

Acción Contra el Trabajo Infantil

La Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (**CTERA**) integra la mesa de la CONAETI y a su vez junto a CePaDeHu participan de la “Marcha Global contra el Trabajo Infantil en Argentina. De esa alianza surgió la posibilidad de participar del “I Encuentro Regional Gobierno, Empresas y Sindicatos - Fortaleciendo el diálogo social en la región”, organizado por la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Durante el encuentro, que contó con la presencia de la presidenta de la CONAETI, María del Pilar Rey Méndez; el vicedirector del Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios (RENATEA), Luis Abad; y la Jefe del Servicio de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, Gobernanza y Tripartismo, y responsable del Programa IPEC del organismo laboral tripartito mundial, Corinne Vargha, el Ministro de Trabajo Carlos Tomada expresó: “Aspiramos a una Argentina con trabajo para todos los adultos, con escuela y juego para los niños y con cárcel a los que utilizan el trabajo infantil”, y agregó que “todas nuestras políticas públicas están basadas en el trabajo decente. La erradicación del trabajo infantil es una de esas dimensiones, y su abordaje debe hacerse junto con todos los actores sociales”.

Al finalizar, el titular de la cartera laboral subrayó que “nuestro país ha podido institucionalizar una red de empresas contra el trabajo infantil y queremos que sean más, en la efectiva y definitiva erradicación del trabajo infantil”.

El encuentro se desarrolló durante los días 27 y 28 de abril, tuvo por objetivo fortalecer alianzas estratégicas entre los sectores tanto a nivel nacional como regional, sobre la prevención del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente en países del MERCOSUR, América latina y el Caribe. El mismo se enmarca dentro del Plan Regional Mercosur para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y forma parte de las acciones preparatorias para la IV Conferencia Mundial contra el Trabajo Infantil que tendrá lugar en nuestro país en 2017.

Trabajo Infantil en Argentina

La Argentina participa del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT desde 1996. Sin embargo, a partir de mayo de 1997 decidió tomar un rol más activo en la materia creando la Comisión de Trabajo Infantil, que en agosto de 2000, fue formalizada por el Decreto N° 719 como la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI).

La definición de trabajo infantil de esta comisión es una de las más utilizadas por quienes llevan adelante acciones y planes para lucha contra esta problemática. Se trata de: *"toda actividad económica y/o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por niñas y niños, por debajo de la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, o que no han finalizado la escolaridad obligatoria o que no han cumplido los 18 años si se trata de trabajo peligroso"*

La Ley 26.390 de Prohibición del Trabajo Infantil y Protección de trabajo adolescente fue promulgada en el año 2008. En la misma se contempla qué se entiende por trabajo infantil y se lleva la edad mínima de admisión al empleo a los 16 años, a partir del año 2010. Asimismo especifica las condiciones particulares bajo las cuales los adolescentes podrán trabajar.

Para decir alto al trabajo infantil, contribuir a erradicarlo y que nuestros niños y niñas recuperen el ejercicio de sus derechos y sean plenamente felices, debemos realizar acciones asociadas con organizaciones sindicales, de derechos humanos, con personalidades de la cultura, el arte, el deporte, con empresarios y comerciantes interesados en prevenir y erradicar el trabajo infantil.



